



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

25 DE JUNIO DE 2020

No. 373

### Í N D I C E

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

##### Jefatura de Gobierno

- ◆ Resolución de carácter general por la que se condona total o parcialmente el pago de las contribuciones que se indican a los concesionarios del servicio de transporte público de pasajeros colectivo de la Ciudad de México (Corredores) 3
- ◆ Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos que se indican, a los concesionarios que prestan el servicio de transporte público individual de pasajeros en la Ciudad de México 6
- ◆ Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos por concepto de revista vehicular, a los concesionarios o permisionarios que prestan los servicios de transporte de carga público, mercantil y privado, y de pasajeros mercantil y privado en la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2020 8
- ◆ Resolución de carácter general por la que se condonan los derechos que se indican a los concesionarios del servicio de transporte de pasajeros público colectivo en la Ciudad de México 10
- ◆ Acuerdo por el que se aprueba la actualización del Programa Especial de Regeneración Urbana y Vivienda Incluyente 2019-2024 para la Ciudad de México 13

##### Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Aviso por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del “Programa de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en Viviendas de la Ciudad de México”, para el ejercicio fiscal 2020, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 267, de fecha 22 de enero de 2020 37

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

◆ Aviso por el que se amplía la vigencia, modifica y adiciona el Aviso por el que se da a conocer el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el primer semestre del año 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 02 de enero del año 2020	39
<b>Consejería Jurídica y de Servicios Legales</b>	
◆ Aviso por el que se da a conocer la designación de servidores públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como apoderados generales para la defensa jurídica de la misma, respecto de la dependencia, unidad administrativa u órgano desconcentrado al que se encuentren adscritos	47
<b>Alcaldía en Tlalpan</b>	
◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos en donde podrán ser consultados los resultados de las Evaluaciones Internas 2020, de los programas sociales 2019, que se indican	49
<b>Fiscalía General de Justicia</b>	
◆ Acuerdo FGJCDMX/22/2020, por el que se emiten los Lineamientos Generales para su transición	51
<b>CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS</b>	
◆ <b>Secretaría de Obras y Servicios.-</b> Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-053-2020.- Convocatoria Número 053.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “San Lorenzo Tlacoyucan”	54
◆ <b>Secretaría de Obras y Servicios.-</b> Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-054-2020.- Convocatoria Número 054.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Progreso Nacional”	56
◆ <b>Secretaría de Obras y Servicios.-</b> Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-055-2020.- Convocatoria Número 055.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Chimalhuacán”	58
◆ <b>Secretaría de Obras y Servicios.-</b> Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-056-2020.- Convocatoria Número 056.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Balcones de Ceguayo”	60
◆ <b>Secretaría de Obras y Servicios.-</b> Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-057-2020.- Convocatoria Número 057.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Felipe Ángeles”	62
◆ <b>Secretaría de Obras y Servicios.-</b> Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-058-2020.- Convocatoria Número 058.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Electricistas”	64
◆ <b>Alcaldía en Benito Juárez.-</b> Licitación Pública Nacional, número 30001118-010-2020.- Convocatoria 007-2020.- Adjudicación de contratos a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la rehabilitación de un mercado	66
◆ <b>Aviso</b>	70

## ALCALDÍA DE TLALPAN

**Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa de Tlalpan**, con fundamento en los artículos 52, numerales 1 y 4; 53, Apartado A, numerales 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 fracción I y II, 15, 16, 21, 29, 35 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 123, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 43, 44 y 52 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, 64, 65, 67 y 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como los Lineamientos para la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), he tenido a bien emitir el siguiente:

### **AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS ENLACES ELECTRÓNICOS EN DONDE PODRÁN SER CONSULTADOS LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS 2020 DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2019, A CARGO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:**

1. Apoyo al Desarrollo Agropecuario Sustentable Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-apoyo-agropecuario-sustentable-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-apoyo-agropecuario-sustentable-2019.pdf)
2. Apoyo Profesional a la Población, en sus Tareas Educativas en las Bibliotecas Públicas en la Alcaldía de Tlalpan, 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-apoyo-tareas-bibliotecas-publicas-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-apoyo-tareas-bibliotecas-publicas-2019.pdf)
3. Asesorías para el Examen de Ingreso a la Educación Media Superior Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-asesorias-examen-ingreso-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-asesorias-examen-ingreso-2019.pdf)
4. Comunidad-Es Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-comunidad-es-tlalpan-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-comunidad-es-tlalpan-2019.pdf)
5. “Comunidad Huehueyotl”, Apoyo a Colectivos de Personas Adultas Mayores 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-comunidad-huhueyotl-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-comunidad-huhueyotl-2019.pdf)
6. Cultivando Actividades Deportivas  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-actividades-deportivas-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-actividades-deportivas-2019.pdf)
7. Cultivando Comunidad con la Participación Ciudadana  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-participacion-ciudadana-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-participacion-ciudadana-2019.pdf)
8. Cultivando Economía Sustentable y Solidaria, Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-economia-sustentable-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-economia-sustentable-2019.pdf)
9. Cultivando la Paz, Arte y Cultura para el Bienestar Social  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-paz-arte-cultura-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-paz-arte-cultura-2019.pdf)
10. Defensoras y Promotoras, Cultivando Derechos e Igualdad en Comunidad, Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-defensoras-promotoras-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-defensoras-promotoras-2019.pdf)
11. Defensoría de los Derechos y Apoyos Económicos a Niñas y Niños de Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-defensoria-apoyos-economicos-ninos-ninas-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-defensoria-apoyos-economicos-ninos-ninas-2019.pdf)
12. Educarnos en Comunidad para el Bienestar Social Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-educarnos-comunidad-bienestar-social-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-educarnos-comunidad-bienestar-social-2019.pdf)
13. Huellas: Sembrando Compañía en Comunidad  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-huellas-sembrando-compania-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-huellas-sembrando-compania-2019.pdf)
14. Imagen Urbana para Cultivar Comunidad  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-imagen-urbana-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-imagen-urbana-2019.pdf)

15. Jóvenes Cultivando la Movilidad, Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-jovenes-cultivando-movilidad-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-jovenes-cultivando-movilidad-2019.pdf)
16. Mochila de Derechos, Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-mochila-de-derechos-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-mochila-de-derechos-2019.pdf)
17. Participación Social en la Restauración y Mantenimiento del Suelo de Conservación, Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-participacion-social-suelo-de-conservacion-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-participacion-social-suelo-de-conservacion-2019.pdf)
18. Prevención del Delito, Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-prevencion-del-delito-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-prevencion-del-delito-2019.pdf)
19. Promoción de Desarrollo Integral Cultivando Comunidad 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-promocion-desarrollo-integral-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-promocion-desarrollo-integral-2019.pdf)
20. Sembrando Salud en la Niñez de Tlalpan  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-sembrando-salud-ninez-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-sembrando-salud-ninez-2019.pdf)
21. Uniformes Deportivos Escolares, Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-uniformes-deportivos-escolares-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-uniformes-deportivos-escolares-2019.pdf)

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** Se designa como responsables del enlace electrónico, de manera indistinta, a los C.C. Anhely Eunice Aguirre Bahena, Directora de Comunicación Social, con número telefónico 5554831500 ext. 2214, Mtra. María del Carmen Gutiérrez Mejía, Directora General de Planeación del Desarrollo, con número telefónico 5554831500 ext. 2224, C. Norma Xóchitl Hernández Colín, Directora General de Desarrollo Social, con número telefónico 5554831500 opción 2 ext. 5926, Dra. Eréndira Julieta Cohen Fernández, Directora General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, con número telefónico 5554850444 y/o 5554850343 ext. 6807, C. Israel Pérez Gómez, Director General de Participación Ciudadana, con número telefónico 5555738970 y/o 54831500 ext. 4104, Mtro. Walter Alberto Gloria Greimel, Director General de Servicios Urbanos, con número telefónico 5513151678 y/o 5554852660 o 61 ext. 19, Lic. José Raymundo Patiño Cruz Manjarrez, Director General de Asuntos Jurídicos y Gobierno, con número telefónico 5555732195 ext. 2100 y 2101, Lic. Roberto Perea Cortés, Director Ejecutivo de Derechos Culturales y Educativos, con número telefónico 5554853266 y/o 5554859048 ext. 4906 y Cap. Jesús Bernardo Félix Díaz Reynoso, Director de Seguridad Ciudadana, con número telefónico 5554855131 ext. 2133.

**TERCERO.** El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 17 de junio de 2020

(Firma)

**DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA  
ALCALDESA DEL ÓRGANO POLÍTICO EN TLALPAN**



**INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2020  
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS Y APOYOS ECONÓMICOS A NIÑAS Y  
NIÑOS DE TLALPAN 2019**

---





## Contenido

	<b>Página</b>
<b>I. Introducción</b>	<b>1</b>
<b>II. Objetivo</b>	<b>2</b>
<b>III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados</b>	
a) Información de referencia	3
b) Información presupuestal	4
c) Resultados	6
<b>IV. Módulo autodiagnóstico</b>	
a) Matriz de diagnóstico interno	11
b) Análisis de resultados	12
<b>V. Fortalecimiento del programa</b>	
a) Recomendaciones	13
b) Observaciones	15
<b>VI. Anexos</b>	<b>16</b>



## I. Introducción

De conformidad con lo establecido en los artículos 3º fracción XXIII y 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF), así como los Lineamientos para la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), publicado el aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el pasado 15 de mayo del año en curso, mediante los cuales determina que todas las instituciones que hayan tenido a su cargo programas sociales durante el ejercicio fiscal 2019 y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE), están obligadas a realizar la Evaluación Interna 2020.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Alcaldía de Tlalpan, presenta el Informe Final de la Evaluación Interna 2020, del programa social Defensoría de los Derechos y Apoyos Económicos a Niñas y Niños de Tlalpan 2019, una vez realizado el proceso de la integración de la información cuantitativa y cualitativa del programa, considerando el orden solicitado por EVALÚA.

En el primer módulo, se analizan los indicadores más relevantes contenidos en los instrumentos programáticos, como son las reglas de operación y la matriz de indicadores de resultados. En el segundo módulo, se plasma la experiencia de quienes operan el programa, generando así las propuestas de mejora, sobre la base del reconocimiento de aciertos, obstáculos y áreas de oportunidad.

Es importante mencionar, que la realización de esta evaluación interna 2020, permitió llevar a cabo un ejercicio de retroalimentación de información valiosa, entre los diferentes equipos de trabajo, tanto con el personal de planeación y administración, involucrados en su gestión; como con los operadores que compartieron las experiencias aprendidas; así como, con los resultados de la encuesta de satisfacción a los beneficiarios del programa social, dando lugar al conocimiento y comprensión del origen de las fortalezas, logros y hallazgos en el desempeño del programa, y a partir de este entendimiento, emitir recomendaciones y observaciones, con el fin de mejorar la gestión administrativa y favorecer la eficiencia en la operación del programa.

En el marco de las nuevas exigencias sociales, como la rendición de cuentas y la racionalización de recursos públicos, se concluye que la Evaluación Interna 2020, favorecerá la planeación de la política social de la alcaldía, contribuyendo a enriquecer la toma de decisiones, en el diseño de programas sociales que garanticen el efectivo cumplimiento de objetivos y que promuevan el pleno ejercicio de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales.



---

## **II. Objetivo**

Elaborar un análisis técnico e imparcial del programa social Defensoría de los Derechos y Apoyos Económicos a Niñas y Niños de Tlalpan 2019, para dar cumplimiento a la obligación de realizar la Evaluación Interna 2020, a fin de contar con la información necesaria para conocer sus principales resultados, así como, develar las áreas de oportunidad y aprendizajes identificadas por quienes lo operan y así contribuir a la mejora de su diseño.

### III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados

#### a) Información de referencia

**1. Nombre del Programa Social:** Defensoría de los Derechos y Apoyos Económicos a Niñas y Niños de Tlalpan 2019

**2. Unidad Responsable:** Alcaldía de Tlalpan

**3. Clave Presupuestaria:** 25121615039044191100

**4. Año de Inicio del Programa:** 2014

**5. Último Año de Operación:** El programa social continúa su operación en 2020

#### **6. Antecedentes del Programa Social:**

En Tlalpan, aproximadamente 59,453 niñas y niños que se encuentran inscritos en escuelas públicas de nivel primaria, pertenecen a familias en condición de vulnerabilidad, que habitan principalmente en las 65 colonias con bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social (IDS). Considerando que el bajo nivel de vida de las familias de las niñas y niños que asisten a escuelas primarias públicas, afecta a alrededor de un tercio de la población de la demarcación, es necesaria la atención gubernamental, para evitar que su nivel de vida siga bajando y la población infantil se encuentre en condiciones de vulnerabilidad agravadas al abandonar su educación.

El programa social, se opera bajo esta modalidad desde el año 2014, desde sus inicios brindó apoyos alimenticios y económicos a niñas y niños de 6 a 12 años, inscritos en escuelas públicas de nivel primaria y que se encontraban en condiciones de vulnerabilidad social y/o económica. En 2015, el apoyo brindado fue de 900 pesos, manteniendo la misma meta poblacional; en 2016, de acuerdo al presupuesto otorgado solo se logró apoyar a 896 niñas/os y en los ejercicios 2017 y 2018, ya con el nombre de Estímulos Económicos a Niñas y Niños de Tlalpan, la población beneficiada volvió a ser de 1,000 niñas/os.

Desde sus inicios, el programa social, ha beneficiado a este sector de la población que se encuentra en desventaja social. El limitado ingreso de sus familias, suele ser destinado a la satisfacción de necesidades básicas, como la alimentación; vestido; transporte; salud y educación, acotando fuertemente la posibilidad de acceder a bienes y servicios asociados a la cultura y la recreación. Muchos niños, deben dejar la escuela y contribuir al gasto familiar, lo cual vulnera sus derechos humanos y lo pone en una situación de riesgo.

Es importante mencionar, que mediante las acciones que se implementan en el programa social, se contribuye a que las niñas y niños desarrollen competencias socioemocionales positivas, se disminuyan conductas de violencia en entornos escolares y familiares, así como, de la incidencia de conductas de riesgo en etapas posteriores del desarrollo, que afecten negativamente la toma de decisiones en sus proyectos de vida.

#### **7. Objetivo General:**

Apoyar la economía familiar, otorgando 1,000 apoyos a niñas y niños estudiantes de primaria en escuelas públicas de Tlalpan, así como, brindarles asesoría, atención canalización y talleres para la prevención de la violencia.

## 8. Objetivos Específicos:

- Convocar a las niñas y niños estudiantes de primaria en escuelas públicas de Tlalpan.
- Seleccionar a las niñas y niños beneficiarios del programa.
- Otorgar los apoyos económicos a las niñas y niños beneficiarios de este programa.
- Implementar actividades para la atención, asesoría y canalización en los casos de violencia.
- Implementar talleres de prevención y detección de la violencia.

## 9. Padrón de Beneficiarios:

El 13 de marzo de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico: <http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/documentos/padrones/padrones-de-beneficiarios-programas-sociales-tlalpan-2019.pdf>, sitio que corresponde al portal de la Alcaldía de Tlalpan; en el que se pueden consultar y descargar los padrones de beneficiarios de los programas sociales, correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

Asimismo, se encuentra disponible en el Portal del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO). [http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2020/padrones/alcaldias/tlalpan/tlalpan\\_padronesdebeneficiarios\\_programassociales2019.pdf](http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2020/padrones/alcaldias/tlalpan/tlalpan_padronesdebeneficiarios_programassociales2019.pdf)

### b) Información presupuestal

El presupuesto aprobado para el programa social en el ejercicio 2019, fue de \$5,000,000.00.

Presupuesto Aprobado (A) y Ejercido (E) del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto				
Ejercicio Fiscal	2018		2019	
Capítulo de Gasto	A	E	A	E
1000	-	-	-	-
2000	-	-	-	-
3000	-	-	-	-
4000	\$5,400,000.00	\$5,400,000.00	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00
<b>Total</b>	<b>\$5,400,000.00</b>	<b>\$5,400,000.00</b>	<b>\$5,000,000.00</b>	<b>\$5,000,000.00</b>

### Ejercicio del presupuesto por componente durante 2018 y 2019

El programa social, tiene como propósito apoyar a niñas y niños, que estudian en escuelas primarias públicas, así como, brindar asesorías y talleres para la prevención de la violencia, actividades que realizan los facilitadores del programa. Durante 2019, se asignó para la operación del programa, la cantidad de \$5,000,000, del cual el 80% del presupuesto se destinó para la entrega de apoyos económicos a las niñas y niños beneficiarios y el 20% a los facilitadores de servicios que realizan las actividades del programa.

Los apoyos económicos, se otorgaron de acuerdo al siguiente desglose:

Desglose del ejercicio del presupuesto durante 2018					
Componente	Número de niñas/niños beneficiados	Monto otorgado por ministración	Ministraciones	Monto otorgado a cada niña/niño	Monto total de apoyos otorgados
Apoyo económico a niñas y niños	1,000	\$900.00	6	\$5,400.00	\$5,400,000.00
<b>Total</b>					<b>\$5,400,000.00</b>

Desglose del ejercicio del presupuesto durante 2019					
Componente	Número de niñas/niños beneficiados	Monto otorgado por ministración	Ministraciones	Monto otorgado a cada niña/niño	Monto total de apoyos otorgados
Apoyo económico a niñas y niños	1,000	\$800.00	5	\$4,000.00	\$4,000,000.00
<b>Total</b>					<b>\$4,000,000.00</b>

Desglose del ejercicio del presupuesto durante 2019					
Componente	Denominación	Numero de facilitadores beneficiados	Ministraciones	Monto otorgado a cada facilitador	Monto total de apoyos otorgados
Apoyo económico a facilitadores	Coordinador	1	11	\$9,000.00	\$99,000.00
	Asesor	3	11	\$8,000.00	\$264,000.00
	Tallerista	10	10	\$6,370.00	\$637,000.00
<b>Total</b>		<b>14</b>			<b>\$1,000,000.00</b>

De 2018 a 2019, disminuyó el presupuesto \$400,000.00; sin embargo, esto no tuvo un impacto negativo, ya que la cobertura de atención fue la misma. En ambos ejercicios, no se realizaron modificaciones al presupuesto aprobado para la operación del programa social; con el presupuesto aprobado se lograron alcanzar las metas establecidas.

c) Resultados

Indicadores

Indicador de Fin		
Elementos	2018	2019
<b>Nombre del indicador</b>	Familias con niñas y niños inscritos en escuelas primarias públicas	Tasa de variación del IDS en la Alcaldía de Tlalpan
<b>Descripción</b>	Permite conocer el porcentaje en el que se mantuvo el nivel de vida de la familia y la asistencia escolar de niñas y niños a escuelas públicas primarias	Sin datos
<b>Método de cálculo</b>	Apoyo económico entregado a beneficiarios/beneficiarios satisfechos por el apoyo económico	Valor del IDS en la Alcaldía de Tlalpan en el año t)/(Valor del IDS y del IBS en el año t3)*100
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual	Anual
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente	Sin datos
<b>Línea Base</b>	1,000 niñas y niños	Sin datos
<b>Año de Línea Base</b>	2014	Sin datos
<b>Resultados</b>	80%	Sin datos

Indicador de Propósito		
Elementos	2018	2019
<b>Nombre del indicador</b>	Familias con niñas y niños inscritos en escuelas primarias públicas	Porcentaje de niñas y niños de educación primaria en la Alcaldía Tlalpan beneficiarios del programa, que mejoraron su asistencia escolar y sus relaciones interpersonales
<b>Descripción</b>	Permite conocer el porcentaje en el que se mantuvo el nivel de vida de la familia y la asistencia escolar de niñas y niños a escuelas públicas primarias	Sin datos
<b>Método de cálculo</b>	(Beneficiarios satisfechos con el apoyo económico/Asistencia de niñas y niños a la escuela) * 100	((Número de niñas y niños beneficiarios del programa que han mejorado la asistencia a la escuela y sus relaciones interpersonales)/(Número total de beneficiarios del programa) *100
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual	Anual
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente	Sin datos
<b>Línea Base</b>	1,000 niñas y niños	Sin datos
<b>Año de Línea Base</b>	2014	Sin datos
<b>Resultados</b>	90%	90%

## Metas Físicas

### Bienes y/o Servicios

Se describe el número de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación y se realiza un comparativo frente a lo ejecutado durante la implementación del programa.

Bienes y/o servicios del programa social				
Descripción	2018		2019	
	Cantidad de bienes y/o servicios programados	Cantidad de bienes y/o servicios otorgados	Cantidad de bienes y/o servicios programados	Cantidad de bienes y/o servicios otorgados
Entrega de 1,000 apoyos económicos a niñas y niños	1,000	1,103*	1,000	1,038*

\* Los padrones del programa social de los ejercicios 2018 y 2019, son consolidados, es decir, incluyen el total de beneficiarios que recibieron por lo menos una ministración del apoyo económico durante el periodo de operación del programa, lo anterior derivado de las altas y bajas previstas en las reglas de operación correspondientes.

### Evolución de la Cobertura

Se realiza la descripción de la población programada en las reglas de operación contra la atendida efectivamente.

Tipo de población beneficiada	2018		2019	
	Total de población beneficiada programada	Total de población beneficiada atendida	Total de población beneficiada programada	Total de población beneficiada atendida
Beneficiarios directos	1,000	1,103*	1,000	1,038**
Facilitadores	No aplica	No aplica	14	17***
Usuarios	No aplica	No aplica	4,165	4,165
<b>Total</b>	<b>1,000</b>	<b>1,103</b>	<b>5,179</b>	<b>5,220</b>

\* Se presentaron 150 bajas y las sustituciones correspondientes.

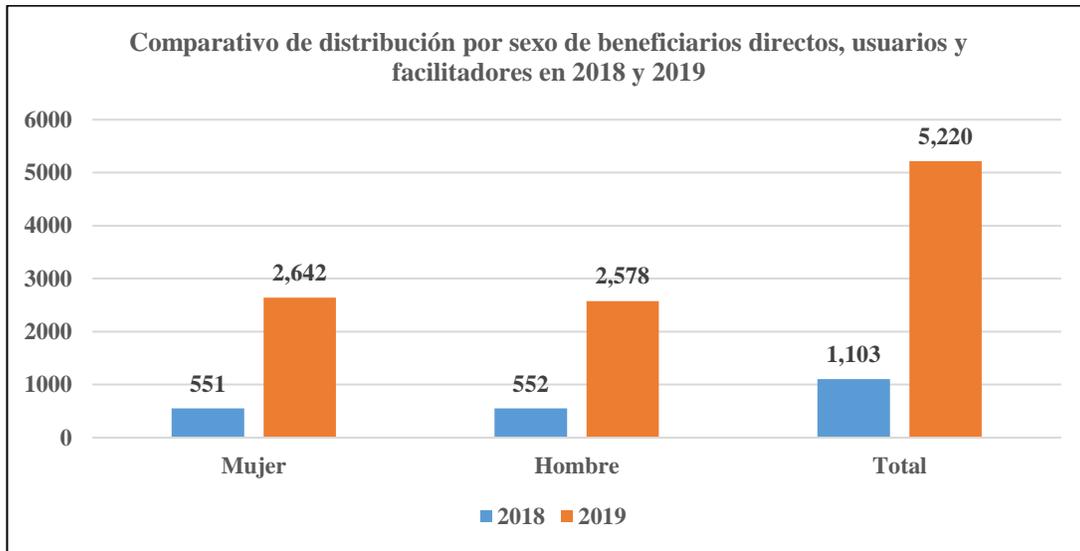
\*\* Se presentaron 104 bajas y las sustituciones correspondientes.

\*\*\*Se presentaron 3 bajas y las sustituciones correspondientes.

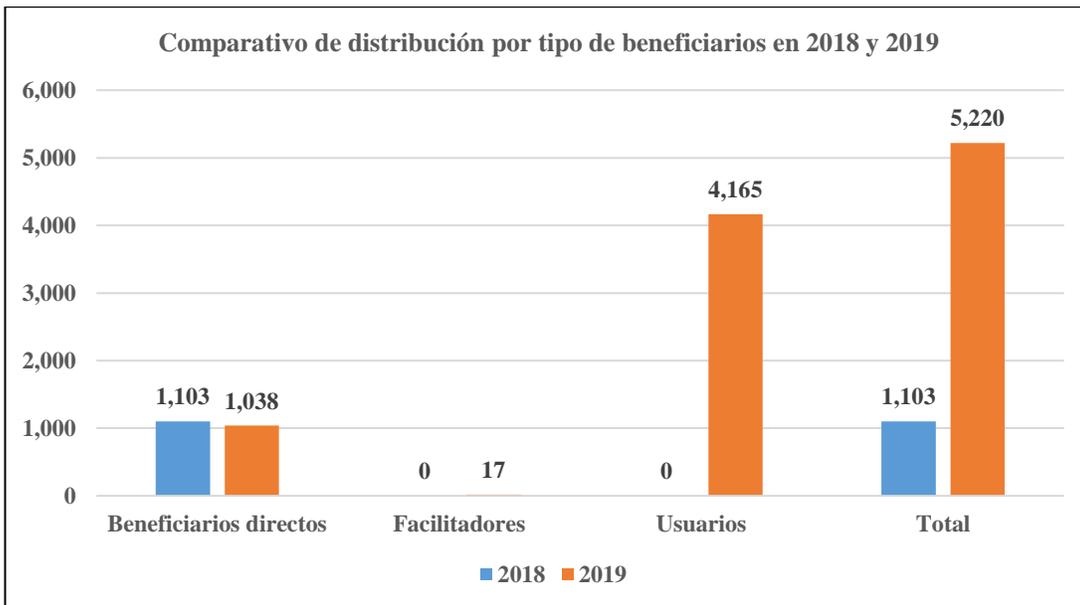
### Análisis de la Cobertura

Con base en el padrón de beneficiarios publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se presenta la siguiente información de manera gráfica:

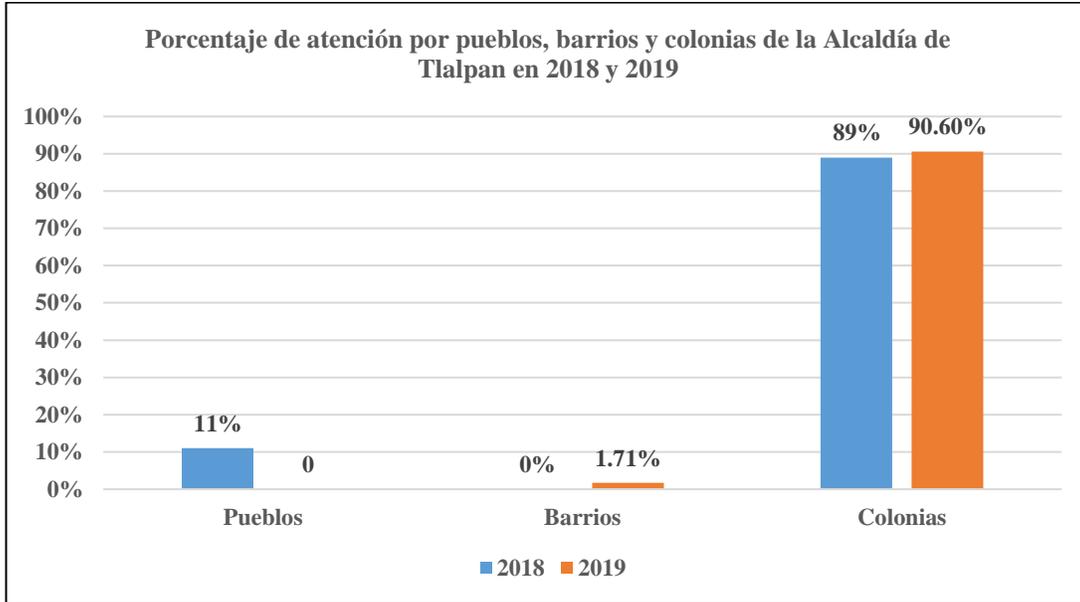
#### a) Distribución por sexo



#### b) Distribución por tipo de beneficiarios (beneficiarios directos, facilitadores y usuarios)

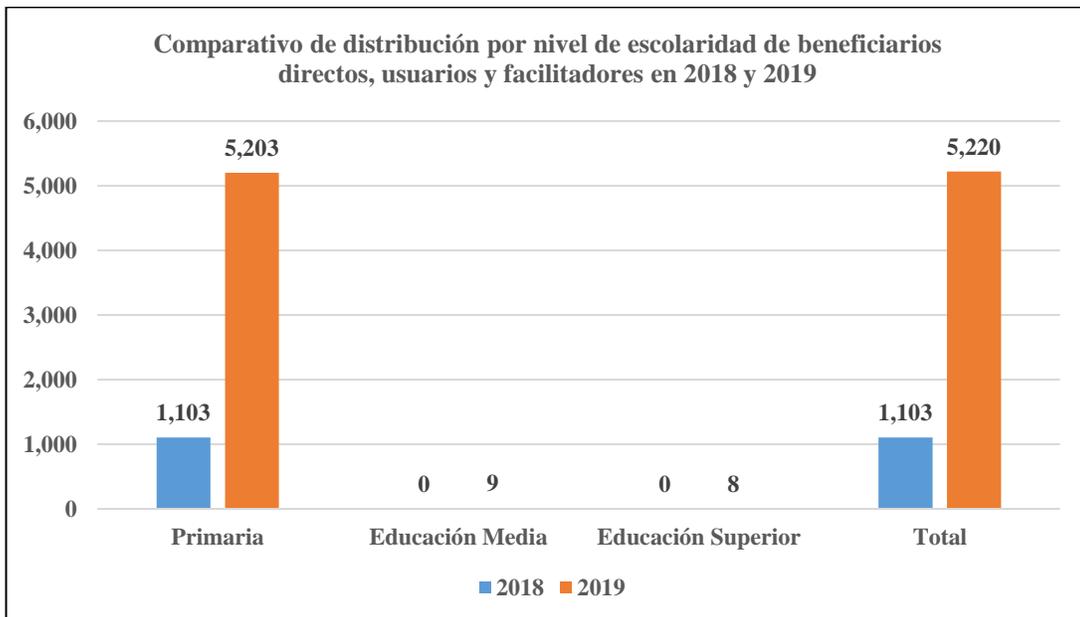


**c) Distribución territorial, por pueblos, barrios y colonias**

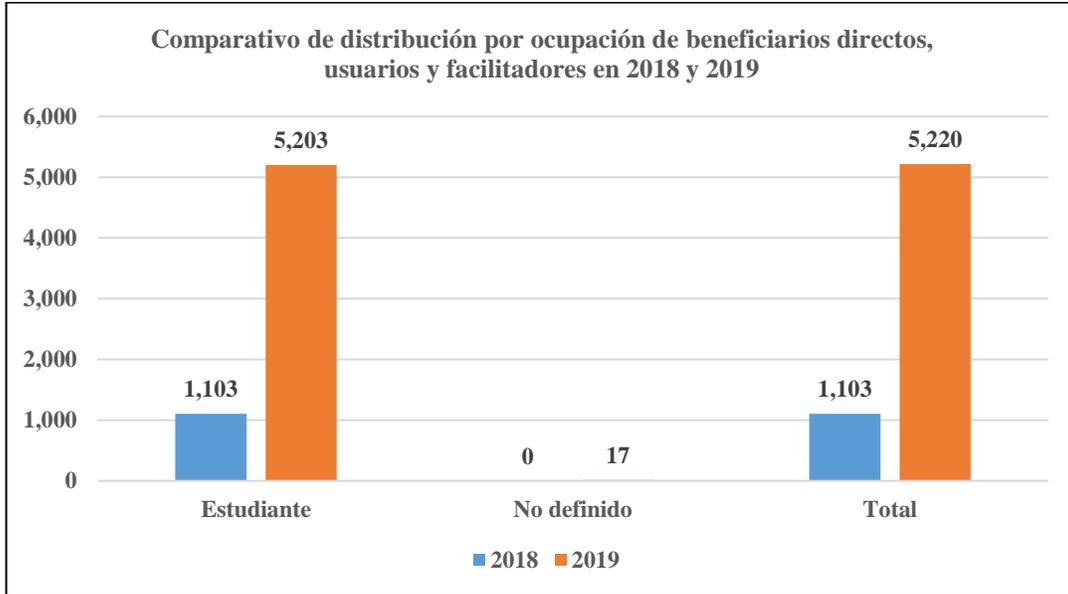


Para mayor referencia consultar el Anexo 1 y 2.

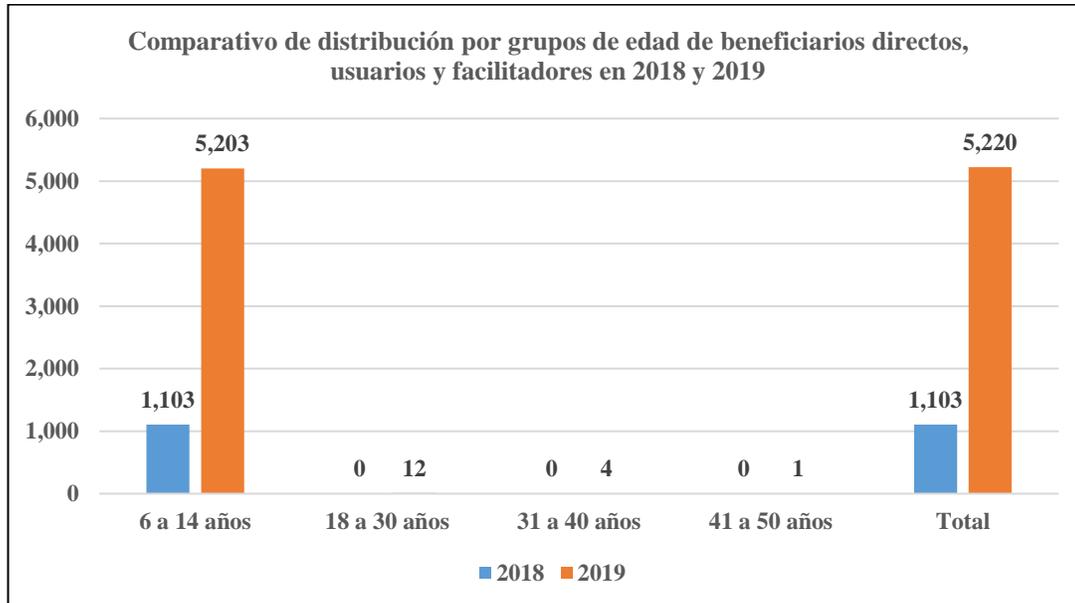
**d) Distribución por nivel de escolaridad**



**e) Distribución por ocupación**



**f) Distribución por grupos de edad**



#### IV. Módulo autodiagnóstico

##### a) Matriz de Diagnóstico Interno

Con el propósito de integrar la Matriz de Diagnóstico Interno, se llevaron a cabo videoconferencias con las áreas responsables de la ejecución del programa social buscando generar un proceso de reflexión interno, previsto para realizar un análisis, que permitió reconocer las fortalezas, aprendizajes, obstáculos, brechas y áreas de oportunidad; y de esta forma identificar las alternativas y propuestas de mejora, que van desde el diseño y operación del programa, hasta el establecimiento de metas y la construcción de indicadores; a fin de contribuir a la correcta implementación del programa.

De los trabajos realizados, se identificaron los siguientes hallazgos por categoría:

<b>Matriz de Diagnóstico Interno</b>		
<b>Categorías</b>	<b>Hallazgos</b>	<b>Recomendaciones y observaciones</b>
<b>1. Fortalezas y aprendizajes</b>	<p>1.1 Se imparten talleres a niñas y niños en las escuelas primarias y secundarias públicas para la prevención y detección de la violencia. *</p> <p>1.2 El programa brinda actividades lúdico-recreativas a las niñas y niños que fomentan su esparcimiento.</p>	<p>1.1.1 Se recomienda replantear los objetivos específicos del programa, a efecto de prevenir y detectar los diferentes tipos de violencia (escolar, familiar, económica social).</p> <p>1.2.1 Se recomienda identificar más actividades que permitan el sano esparcimiento de niñas y niños que estén acordes a su edad. Esto permitirá consolidar su participación en las actividades.</p>
<b>2. Obstáculos y brechas</b>	<p>2.1 El presupuesto asignado para la operación del programa social, no es suficiente para beneficiar a un mayor número de niñas y niños.</p> <p>2.2 Las actividades lúdico-recreativas brindadas no son apreciadas por la mayoría de los responsables de crianza.</p>	<p>2.1.1 Se observa que la asignación e incremento del presupuesto, depende de factores que no son atribuible al área operadora.</p> <p>2.1.2 Se recomienda replantear el número de solicitudes a recibir, así como implementar un calendario para la etapa de solicitud y entrega de documentos de acuerdo a la primera letra del apellido de la niña/o solicitante.</p> <p>2.2.1 Se recomienda diseñar nuevas estrategias que permitan generar mayor conciencia sobre la importancia de las actividades en los responsables de crianza.</p>
<b>3. Áreas de oportunidad</b>	<p>3.1 Desarrollar una segunda etapa, tanto de las actividades complementarias y la impartición de talleres para los beneficiarios, que involucre a los padres de familia, fortalecería el programa.</p> <p>3.2 Se identifica que el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, tiene poca congruencia con los criterios de aplicación de la Metodología del Marco Lógico.</p>	<p>3.1.1 Se recomienda replantear la logística de las actividades complementarias y de los talleres que se brindan en las escuelas para que exista un reforzamiento de los contenidos que se proporcionan a las niñas y niños.</p> <p>3.2.1 Se recomienda que las áreas responsables del diseño y operación del programa, deberán de identificar con base en la Metodología del Marco Lógico, los aspectos a mejorar en la Matriz de Indicadores para Resultados.</p> <p>3.2.2 Se observa que las áreas que diseñan y operan el programa social, requieren de capacitación en temas de Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados.</p>

	3.3 El seguimiento de las actividades que se realizan en el programa es limitado.	3.3.1 Se recomienda la implementación de una matriz de seguimiento de las actividades incluidas en las reglas de operación del programa.
<b>4. Satisfacción de beneficiarios</b>	4.1 De acuerdo a los resultados arrojados en la encuesta de satisfacción el 97% de la población beneficiaria considera que las actividades lúdico-recreativas han contribuido a su formación y desarrollo, el 98% considera que mediante el apoyo económico recibido ha mejorado su calidad de vida y su asistencia a la escuela. Sin embargo, al calificar el programa en su conjunto el nivel de satisfacción alcanza apenas un 17%.	4.1.1 Se recomienda replantear el diseño, elaboración y aplicación de las herramientas utilizadas para medir el grado de satisfacción.

**\*El programa social se encuentra dirigido a niñas y niños de 6 a 12 años de edad, estudiantes de escuelas primarias públicas. Se brindaron talleres a niñas y niños de primer grado de educación secundaria, debido a que se encontraban dentro del rango de edad establecida.**

#### **b) Análisis de resultados**

Una vez que se llevó a cabo el análisis, de los indicadores más relevantes contenidos en las reglas de operación y la matriz de indicadores de resultados, así como, el proceso de autorreflexión realizado por las áreas involucradas en la operación del programa, se obtuvo información útil para contribuir a la mejora y fortalecimiento del mismo.

Los resultados arrojados al practicar esta evaluación interna muestran que se cumplieron los objetivos y metas establecidas en las reglas de operación. De acuerdo, con las encuestas de satisfacción aplicadas a una muestra aleatoria de la población beneficiaria, se concluye, que es un programa que ha contribuido a mejorar la calidad de vida y asistencia escolar de las niñas y niños beneficiados, así como su formación y desarrollo.

Las recomendaciones y observaciones identificadas, son de gran utilidad para corregir y optimizar los procesos de gestión operativa, con el fin de contribuir al fortalecimiento del programa; asimismo, se considera mejorar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, la cual deberá apegarse a los criterios establecidos en la Metodología del Marco Lógico y alinearse a los objetivos y metas establecidas.

## V. Fortalecimiento del programa

### a) Recomendaciones

Con base en la Matriz de Diagnóstico Interno, se enlistan las siguientes recomendaciones:

Recomendaciones	Periodo estimado de atención	Medios de verificación	Área responsable de seguimiento y cumplimiento
1.- Replantear los objetivos específicos del programa, a efecto de prevenir y detectar los diferentes tipos de violencia (escolar, familiar, económica social).	Ejercicio 2021	Reglas de Operación de Programa Social	Dirección General de Desarrollo Social Dirección de Atención a Grupos Prioritarios Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Infancia
2.- Identificar más actividades que permitan el sano esparcimiento de niñas y niños que estén acordes a su edad. Esto permitirá consolidar su participación en las actividades.	Ejercicio 2021	Diagnóstico de necesidades	Dirección General de Desarrollo Social Dirección de Atención a Grupos Prioritarios Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Infancia
3.- Diseñar nuevas estrategias que permitan generar mayor conciencia sobre la importancia de las actividades en los responsables de crianza.	Ejercicio 2021	Plan de trabajo	Dirección General de Desarrollo Social Dirección de Atención a Grupos Prioritarios Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Infancia
4.- Replantear la logística de las actividades complementarias y de los talleres que se brindan en las escuelas para que exista un reforzamiento de los contenidos que se proporcionan a las niñas y niños.	Ejercicio 2021	Plan de trabajo	Dirección General de Desarrollo Social Dirección de Atención a Grupos Prioritarios Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Infancia
5.- Replantear el número de solicitudes a recibir, así como implementar un calendario para la etapa de solicitud y entrega de documentos de acuerdo a la primera letra del apellido de la niña/o solicitante.	Ejercicio 2021	Calendario de recepción de solicitudes y documentos	Dirección General de Desarrollo Social Dirección de Atención a Grupos Prioritarios Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Infancia

<p>6.- Las áreas responsables del diseño y operación del programa, deberán de identificar con base en la Metodología del Marco Lógico, los aspectos a mejorar en la Matriz de Indicadores para Resultados.</p>	<p>Ejercicio 2021</p>	<p>Matriz de Indicadores para Resultados</p>	<p>Dirección General de Desarrollo Social Dirección de Atención a Grupos Prioritarios Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Infancia Dirección General de Planeación del Desarrollo</p>
<p>7.- Replantear el diseño, elaboración y aplicación de las herramientas utilizadas que miden el grado de satisfacción.</p>	<p>Ejercicio 2021</p>	<p>Encuesta de satisfacción</p>	<p>Dirección General de Desarrollo Social Dirección de Atención a Grupos Prioritarios Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Infancia</p>
<p>8.- Implementar una matriz de seguimiento de las actividades incluidas en las reglas de operación del programa.</p>	<p>Ejercicio 2021</p>	<p>Matriz de seguimiento del cumplimiento de las actividades</p>	<p>Dirección General de Desarrollo Social Dirección de Atención a Grupos Prioritarios Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Infancia Dirección General de Planeación del Desarrollo</p>



#### **b) Observaciones**

Con base en la Matriz de Diagnóstico Interno, se enlistan las siguientes observaciones:

- 1.- La asignación e incremento del presupuesto, depende de factores que no son atribuibles al área operadora.
- 2.- Las áreas que diseñan y operan el programa social, requieren de capacitación en temas de Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados.

## VI. Anexos

### Anexo 1. Población atendida mediante el programa social por colonia en el ejercicio 2018

Población atendida mediante el programa social por colonia en el ejercicio 2018				
Número	Pueblo, barrio o colonia	Hombres	Mujeres	Total
1	2 de Octubre	17	23	40
2	A.M.S.A	1	1	2
3	Ampliación Miguel Hidalgo	1	0	1
4	Arboledas del Sur	1	3	4
5	Atocpa	1	0	1
6	Belisario Domínguez Sección XVI	1	0	1
7	Belvedere Ajusco	20	27	47
8	Bosques de Tepeximilpa	0	1	1
9	Bosques del Pedregal	17	9	26
10	Cantera Puente de Piedra	1	3	4
11	Chichicaspatl	2	3	5
12	Chimalcoyotl	3	0	3
13	Chimilli	4	3	7
14	Cruz del Farol	2	1	3
15	Cuchilla de Padierna	2	6	8
16	Cultura Maya	4	11	15
17	Cumbres de Tepetongo	0	1	1
18	Dolores Tlali	1	1	2
19	Ejidos de Huipulco	1	0	1
20	Ejidos de San Pedro Mártir	4	4	8
21	El Mirador 1a Sección	1	0	1
22	El Mirador 2a Sección	1	0	1
23	El Zacatón	10	6	16
24	Ex Ejidos de Huipulco	1	2	3
25	Ex Hacienda San Juan de Dios	2	2	4
26	Fuentes de Tepepan	1	1	2
27	Guadalupe Tlalpan	3	2	5
28	Héroes de 1910	0	1	1
29	Héroes de Padierna	11	5	16
30	Isidro Fabela	6	2	8
31	Jardines del Ajusco	3	0	3
32	Juventud Unida	1	0	1
33	La Joya	2	2	4
34	La Magdalena Petlascalco	10	15	25

35	La Palma	0	3	3
36	Lomas de Cuilotepec	18	7	25
37	Lomas de Padierna	28	19	47
38	Lomas de Padierna Sur	15	17	32
39	Lomas de Tepemecatl	3	6	9
40	Lomas del Pedregal	1	2	3
41	Lomas Hidalgo	2	0	2
42	Los Encinos	1	0	1
43	Los Volcanes	3	6	9
44	María Esther Zuno de Echeverría	0	1	1
45	Mesa los Hornos	9	9	18
46	Miguel Hidalgo	10	8	18
47	Miguel Hidalgo 1a Sección	1	2	3
48	Miguel Hidalgo 2a Sección	7	4	11
49	Miguel Hidalgo 3a Sección	9	12	21
50	Miguel Hidalgo 4a Sección	3	3	6
51	Mirador del Valle	2	3	5
52	Mirador I	1	2	3
53	Mirador II	18	22	40
54	Movimiento Organizado de Tlalpan	1	1	2
55	Nuevo Renacimiento de Axalco	0	1	1
56	Paraje 38	1	0	1
57	Parres El Guarda	29	21	50
58	Pedregal de San Nicolás 1a Sección	8	10	18
59	Pedregal de San Nicolás 2a Sección	5	2	7
60	Pedregal de San Nicolás 3a Sección	2	3	5
61	Pedregal de San Nicolás 4a Sección	8	15	23
62	Pedregal de San Nicolás 5a Sección	0	2	2
63	Pedregal de Santa Úrsula Xitla	5	5	10
64	Plan de Ayala	3	3	6
65	Popular Santa Teresa	24	25	49
66	La Primavera	5	3	8
67	Pueblo Quieto	0	1	1
68	Residencial Villa Prado Coapa	2	1	3
69	San Andrés Totoltepec	17	25	42
70	San Bartolo El Chico	1	1	2
71	San Buenaventura	0	1	1
72	San Juan Tepeximilpa	5	3	8
73	San Lorenzo Huipulco	4	0	4
74	San Miguel Ajusco	30	29	59
75	San Miguel Topilejo	39	37	76



76	San Miguel Xicalco	14	23	37
77	San Nicolás 2 (Campamento)	6	1	7
78	San Pedro Apóstol	1	0	1
79	San Pedro Mártir	14	10	24
80	Santa Úrsula Xitla	1	6	7
81	Santísima Trinidad	1	1	2
82	Santo Tomás Ajusco	25	26	51
83	Solidaridad	11	7	18
84	Tepetitla	1	2	3
85	Tepeximilpa La Paz	1	1	2
86	Tlalcoligia	6	4	10
87	Tlalmille	1	2	3
88	Tlalpan Centro	5	3	8
89	Tlaxcaltenco La Mesa	1	0	1
90	Toriello Guerra	1	1	2
91	Torres de Padierna	2	4	6
92	Valle Verde	0	2	2
93	Villa Lázaro Cárdenas	0	1	1
94	Vistas del Pedregal	3	4	7
95	Viveros Coatectlán	4	2	6
<b>Totales</b>		<b>553</b>	<b>550</b>	<b>1,103</b>

**Anexo 2. Población atendida mediante el programa social por colonia en el ejercicio 2019**

Población atendida mediante el programa social por colonia en el ejercicio 2019											
Número	Pueblo, barrio o colonia	Beneficiarios	Hombre	Mujer	Usuarios	Hombre	Mujer	Facilitadores	Hombre	Mujer	Totales
1	2 de Octubre	27	12	15	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	27
2	Corraltitla 3 de Mayo	2	0	2	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	2
3	Ahuacatitla	2	1	1	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	2
4	Altos de Tepetlica	2	1	1	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	2
5	Ampliación 5 de Mayo	1	1	0	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	1
6	Ampliación Miguel Hidalgo	36	23	13	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	36
7	Ampliación Miguel Hidalgo 4 Sección	1	1	0	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	1
8	A.M.S.A	1	1	0	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	1
9	Arboledas del Sur	4	0	4	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	4
10	Asunción Ayocatlita San Miguel Topilejo	1	1	0	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	1
11	Ayometitla	2	0	2	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	2
12	Barrio del Niño Jesús	1	0	1	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	1
13	Barrio San Fernando	1	1	0	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	1
14	Belvedere	50	22	28	525	254	271	No Aplica	No Aplica	No Aplica	575
15	Bosques de Tepeximilpa	3	1	2	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	3
16	Bosques del Pedregal	25	17	8	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	25
17	Calvario	0			No Aplica	No Aplica	No Aplica	1	0	1	1
18	Cantera Puente de Piedra	8	1	7	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	8
19	Centro de Tlalpan	0	0	0	26	8	18	No Aplica	No Aplica	No Aplica	26
20	Chichicaspatl	8	5	3	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	8
21	Chimilli	7	3	4	520	250	270	No Aplica	No Aplica	No Aplica	527
22	Cruz del Farol	5	2	3	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	5
23	Cuahnejaque	3	1	2	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	3

24	Cuchilla de Padierna	5	2	3	No Aplica	5					
25	Cultura Maya	9	4	5	No Aplica	9					
26	Ejidos de Huipulco	4	3	1	No Aplica	4					
27	Ejidos de San Andrés Totoltepec	2	1	1	No Aplica	2					
28	Ejidos de San Pedro Mártir	14	7	7	No Aplica	14					
29	El Mirador	1	0	1	750	389	361	No Aplica	No Aplica	No Aplica	751
30	El Mirador 1a Sección	1	1	0	No Aplica	No Aplica	No Aplica	1	0	1	2
31	El Mirador 2a Sección	2	1	1	No Aplica	No Aplica	No Aplica	1	No Aplica	1	3
32	El Zacatón	9	6	3	No Aplica	9					
33	Ex Ejidos de Huipulco	1	1	0	No Aplica	1					
34	Ex Hacienda Coapa	0	0	0	No Aplica	No Aplica	No Aplica	2	1	1	2
35	Ex Hacienda San Juan de Dios	4	2	2	No Aplica	4					
36	Guadalupana	1	1	0	No Aplica	1					
37	Guadalupana 3ra Sección	1	1	0	No Aplica	1					
38	Guadalupe El Arenal	1	0	1	No Aplica	1					
39	Guadalupe Tlalpan	3	2	1	No Aplica	3					
40	Héroes de 1910	2	1	1	No Aplica	2					
41	Héroes de Padierna	15	8	7	No Aplica	15					
42	Isidro Fabela	5	4	1	No Aplica	5					
43	Jardines de San Juan	5	2	3	No Aplica	5					
44	Jardines del Ajusco	1	0	1	No Aplica	1					
45	La Estación	1	1	0	No Aplica	1					
46	La Faja	2	1	1	No Aplica	2					
47	La Joya	1	1	0	No Aplica	1					
48	La Magueyera	1	0	1	No Aplica	1					
49	La Palma 1a Sección	1	1	0	No Aplica	1					
50	La Primavera	9	7	2	No Aplica	9					
51	Loloigque	1	1	0	No Aplica	1					
52	Lomas Altas de Padierna	7	3	4	No Aplica	7					

53	Lomas de Capulín	1	0	1	No Aplica	1					
54	Lomas de Cuilotepec	32	20	12	No Aplica	32					
55	Lomas de Padierna	63	31	32	No Aplica	63					
56	Lomas de Tepemecatí	5	3	2	No Aplica	5					
57	Lomas de Tepunte	1	0	1	No Aplica	1					
58	Lomas de Texcalatlaco	3	1	2	No Aplica	3					
59	Lomas del Pedregal	1	1	0	No Aplica	1					
60	Los Arcos	1	0	1	No Aplica	1					
61	Los Volcanes	6	3	3	No Aplica	6					
62	Magdalena Petlacalco	23	11	12	444	214	230	1	0	1	468
63	Mesa Los Hornos	22	14	8	No Aplica	No Aplica	No Aplica	1	1	0	23
64	Miguel Hidalgo	11	2	9	No Aplica	11					
65	Mirador 1	3	1	2	No Aplica	3					
66	Mirador del Colibrí	1	0	1	No Aplica	1					
67	Mirador I	31	16	15	No Aplica	No Aplica	No Aplica	2	0	2	33
68	Ocotla Chico	8	5	3	No Aplica	8					
69	Paraje 38	4	2	2	No Aplica	4					
70	Paraje Azoyotla	1	1	0	No Aplica	1					
71	Paraje Huinisco	1	0	1	No Aplica	1					
72	Paraje Tepemecatí	1	1	0	No Aplica	1					
73	Parres El Guarda	46	25	21	No Aplica	46					
74	Pedregal de Las Águilas	1	0	1	No Aplica	No Aplica	No Aplica	1	1	0	2
75	Pedregal de San Nicolás	40	18	22	No Aplica	40					
76	Pedregal de San Nicolás 3a Sección	2	0	2	No Aplica	2					
77	Pedregal de San Nicolás 4a Sección	8	3	5	No Aplica	8					
78	Pedregal de San Nicolás II	8	5	3	No Aplica	8					
79	Pedregal de Santa Úrsula Xitla	6	4	2	No Aplica	6					
80	Piedra Larga	1	1	0	No Aplica	1					

81	Plan de Ayala	1	0	1	No Aplica	1					
82	Popular Santa Teresa	50	24	26	No Aplica	50					
83	Pueblo Quieto	1	0	1	No Aplica	1					
84	Residencial Villa Prado Coapa	1	1	0	No Aplica	1					
85	San Andrés Totoltepec	24	8	16	No Aplica	24					
86	San Bartolo El Chico	6	3	3	No Aplica	6					
87	San Juan Tepeximilpa	6	4	2	No Aplica	6					
88	San Lorenzo Huipulco	1	1	0	No Aplica	1					
89	San Miguel Ajusco	82	36	46	700	348	352	1	1	0	783
90	San Miguel Tehuizco	1	1	0	No Aplica	1					
91	San Miguel Topilejo	67	34	33	No Aplica	No Aplica	No Aplica	2	1	1	69
92	San Miguel Xicalco	16	5	11	No Aplica	16					
93	San Nicolás Totolapan	1	1	0	No Aplica	1					
94	San Pedro Mártir	21	13	8	No Aplica	21					
95	Santa Cecilia Tepetlapa	0			No Aplica	No Aplica	No Aplica	1	0	1	1
96	Santa Úrsula Xitla	7	1	6	No Aplica	7					
97	Santísima Trinidad	1	1	0	No Aplica	1					
98	Santo Tomás Ajusco	58	35	23	No Aplica	No Aplica	No Aplica	1	1	0	59
99	Sección XVI	1	0	1	No Aplica	1					
100	Solidaridad	20	12	8	No Aplica	20					
101	Tepetitla	1	1	0	No Aplica	1					
102	Tepetlica El Alto	1	0	1	No Aplica	1					
103	Tepetongo (Xochimilco)	3	2	1	No Aplica	3					
104	Tlalcología	7	6	1	1,200	582	618	2	1	1	1,209
105	Tlalmille	3	1	2	No Aplica	3					
106	Torres de Padierna	4	1	3	No Aplica	4					
107	Unidad Habitacional Hueytlalpan Topilejo	1	1	0	No Aplica	1					
108	Valle Escondido	1	0	1	No Aplica	1					



109	Valle Verde	2	1	1	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	2
110	Villa Coapa	1	0	1	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	1
111	Vista Hermosa	2	1	1	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	2
112	Vistas del Pedregal	11	4	7	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	11
113	Viveros Coatectlán	2	1	1	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	2
114	Xaxalco	1	1	0	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	1
115	Xaxalipac	2	1	1	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	2
116	Xilonimoco	1	0	1	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	1
<b>Total</b>		<b>1,038</b>			<b>4,165</b>			<b>17</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>5,220</b>